

contexto+

Te explica el Texto 



Comisión de Venecia

Autora: Paola Díaz

La Comisión de Venecia es una instancia que surge desde el Consejo de la Unión Europea y cuya función es aconsejar respecto de temas relacionados con instituciones democráticas, derechos fundamentales, justicia constitucional, partidos políticos, elecciones y referéndums. A Chile en particular, la comisión de Venecia fue invitada por 22 senadores/as y por la – en ese entonces - presidenta del Senado, Ximena Rincón, para que emitiera su opinión sobre los temas que se estaban debatiendo en la Convención Constitucional.

Ante esto, nuestro país fue visitado por una delegación de expertos/as, que se entrevistaron con diversas autoridades y finalmente emitieron un informe el día 18 de marzo. El cuál fue revisado por la subcomisión de instituciones democráticas para América Latina y por el plenario de la Comisión de Venecia.

Los planteamientos del informe, según la misma Comisión, son abstractos y generales, en el que concluyen que la Constitución debe establecer normas generales y neutrales que se basen en un consenso lo más amplio posible.

Sobre la conformación del Congreso expresan que no existe un estándar determinado y que, a pesar de las tradiciones, no es malo innovar. No obstante, según las experiencias recientes de otros países, se tiene a reformar la segunda cámara y no necesariamente eliminarla. Asimismo, plantean que el bicameralismo suele ser una mejor respuesta para las diferencias regionales, la multiétnicidad y el multiculturalismo.

El informe también incluye algunas conclusiones respecto de temas como la plurinacionalidad, el pluralismo jurídico, el plebiscito de salida, los derechos de propiedad, los derechos fundamentales, entre otros. Para conocer más de este tema puedes leer la columna de Claudio Fuentes publicada en ciperchile.cl

